



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.803/

MAT: APRUEBA CONTRATO SRTA.
VALENTINA MONTERO MUÑOZ,
ADMINISTRATIVA DE
ADQUISICIONES EN EL DAEM.

LAJA, 17 de mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 659 de fecha 16.05.17, del de la Directora (R) del Departamento Administrativo de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Valentina Andrea Montero Muñoz, celebrado con fecha 03.05.17.
- 3.- Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 03 de Mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Valentina Andrea Montero Muñoz
R.u.t.	
Establecimiento	Departamento de Educación
Cargo	Administrativa de Adquisiciones
Jornada	44 hrs.
Inicio	02 de mayo de 2017
Hasta	31 de diciembre de 2017
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDÓ
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DAC/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/